



## FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS



### Funciones parentales y criterios educativos:

- La comunicación a los hijos de la separación de los padres. Reacciones a observar según las edades de los hijos.
- Revisión de la comunicación a los hijos, ya realizada, respecto a la separación de los padres.
- Revisión del régimen de visitas.
- Revisión de custodia compartida.
  
- Comportamiento de los hijos que preocupa a los padres o a uno de ellos.
- Normas, criterios educativos, límites, premios y castigos que deben acordar los padres cuando los hijos estén en el domicilio de cada uno de ellos.
- Colegio y estudio de los hijos: acuerdos posibles:
  - a) Lugar donde han de estudiar y/ o seguir estudiando los hijos.
  - b) Cambio de colegio.
  - c) Formación moral y religiosa de los hijos.
  - d) Ayuda y seguimiento en las tareas escolares.
- Encuentros/ entrevistas con los tutores.
- Amistades y diversiones de los hijos:
  - a) Conocimiento de los amigos.
  - b) Conocimiento y seguimiento de las diversiones de los hijos entre semanas y fines de semana.
  - c) Autorización para que los hijos pernocten fuera del domicilio de los padres.
  - d) Acampadas, viajes de fin de curso, otras.
- Criterios y normas para evitar la desautorización, delante de los hijos, de la figura y funciones del padre o de la madre.
- Criterios y normas a acordar para evitar que cualquiera de los hijos pueda hacer alianza con uno de los padres en detrimento del otro, o pretenda sustituirlo.
- Criterios y normas a acordar para retomar, continuar y/ o controlar las relaciones de los hijos con las familias de origen de los padres:
  - a) abuelos paternos.
  - b) abuelos maternos.
  - c) Otras familias.
- Criterios y normas a acordar para las situaciones en las que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) Presencia de una nueva pareja en el padre o en la madre.
  - b) Formación de una nueva familia reconstituida en la que aparecen nuevas figuras y relaciones.
- Otros temas.